



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00778257- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita se declare en condición de rezago y se disponga la baja del bien detallado en el orden 4;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11 y según el art. 76 de la Ley 27431/18, el art. 15 inciso 19 del Estatuto de la Universidad y el art. 2 de la Resolución HCS 243/01;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar en condición de rezago y disponer la baja del bien detallado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

rn